



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

**ENA**

Escuela Nacional de Agricultura  
"Roberto Quiñónez"



En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las trece horas treinta minutos, del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relacionada al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa. **II)** Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que durante el período comprendido de enero a marzo de 2019, la ENA no contó con programas de subsidios e incentivos fiscales, por lo que no existe información de ese tipo para ser publicada, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



Ing. José Miguel Cámara Zimmerman  
Director General  
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"